

IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SAN JORGE

BASES:

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es hacer público, por parte del Ayuntamiento de Lanaja, el noveno Concurso de fotografía, correspondiente al ejercicio 2026 y otorgar los premios correspondientes.

2. CATEGORÍAS.

Una sola categoría que comprende toda edad y condición.

3. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS.

Fotografías inéditas, que se ajusten al tema del concurso.

Pueden ser fotografías panorámicas o no.

Cada participante puede presentar a concurso un máximo de 5 fotografías.

4. PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 10 de abril de 2026, a las 00:00 horas.

Las fotos presentadas a concurso pueden ser enviadas al correo electrónica biblio.lanaja@hotmail.com

En formato JPG

5. TEMAS

- "Se nos lleva el aire

- " El poder del arte"

6. PREMIOS.

Se otorgará un único y absoluto primer premio valorado en 50 euros

La fotografía ganadora se utilizará en el nuevo marca páginas 2026 de la Biblioteca Pública Municipal de Lanaja.

7. JURADO.

El jurado estará compuesto por:

-La señora Alcaldesa.

- La bibliotecaria.

- Dos miembros del Periódico Despertad.

- Dos docentes de Educación Primaria.

8. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado emitirá el fallo y propondrá al órgano competente su resolución, quien procederá a su publicación conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como la entrega individualizada de premios durante la festividad de San Jorge, el día 23 de abril de 2026.

9. OTRAS CONSIDERACIONES.

1.Modificación bases del concurso: La organización se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación dudosa. Sus decisiones en tal sentido serán definitivas.

2.El jurado puede declarar desiertos los premios en cualquier categoría si lo considera oportuno.

3.El hecho de concursar supone la aceptación de estas bases.

